



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0017894/2016

CÓRDOBA, 18 MAY 2016

VISTO

La RD 566/13 por la que se designó Ayudantes alumnos ad-honorem en la Cátedra de **Teoría y Técnicas de Grupo** a los alumnos: Ana Belén Fragueiro, Lucrecia Bertoni, María Florencia Caparelli, Mauricio Monsó y Matías Ezequiel Tapia, en el período del 06.05.13 al 06.05.15; y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Andrea Bonvillani informa que los alumnos Matías Ezequiel Tapia, Ana Belén Fragueiro, Lucrecia Bertoni y María Florencia Caparelli, cumplieron con las obligaciones de la ayudantía alumno, presentando los trabajos reglamentarios: "El proceso grupal en relación al cuaderno bitácora, en el espacio de trabajos prácticos", "Navegando por el conocimiento: la construcción de las bitácoras, los procesos grupales y la coordinación como ayudante-alumna", "Los grupos no son islas" y "Roles y actitudes en las aguas de los grupal"; respectivamente.

Que obran en Secretaría Académica versiones digitales de los trabajos presentados.

Que la Profesora Andrea Bonvillani informa que el alumno Mauricio Monsó no cumplió con las obligaciones de la ayudantía alumno, por lo que no corresponde aprobar la ayudantía.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1°: Aprobar las Ayudantías alumnos ad-honorem realizadas por los alumnos Matías Ezequiel Tapia, Ana Belén Fragueiro, Lucrecia Bertoni y María Florencia Caparelli, en la Cátedra de Teoría y Técnicas de Grupo, en el período del 06.05.13 al 06.05.15.

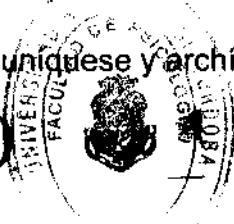
Artículo 2°: Dejar constancia de que los alumnos Matías Ezequiel Tapia, Ana Belén Fragueiro, Lucrecia Bertoni y María Florencia Caparelli, han realizado los trabajos previstos por la cátedra.

Artículo 3°: No aprobar la Ayudantía alumno ad-honorem del alumno Mauricio Monsó, en el período del 06.05.13 al 06.05.15.

Artículo 4°: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

840



Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba

Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA